



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El taponamiento del desagüe pluvial de esquina de calles Irala y Teniente Ibañez

CONSIDERANDO:

Que es evidente la obstrucción con residuos del desagüe pluvial en la intersección de calles Diego Irala y Teniente Ibañez.

Que es una situación que se mantiene hace varios meses, generando inconvenientes a los vecinos cada vez que llueve.

Que es necesaria la intervención de la Municipalidad para realizar la desobstrucción de este desagüe y evitar anegamientos.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice la desobstrucción del desagüe pluvial

ubicado en la intersección de calles Teniente Ibañez y Diego Irala, barrio Sargento Cabral.

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal lleve adelante la desobstrucción del desagüe pluvial en la intersección de calles Diego Irala y Teniente Ibañez.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año